

SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 11, APROBADA EL 22 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, se puso al debate y sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

El Sr. PRESIDENTE expone: que aunque en lo particular cada uno de los miembros sabe ya la desgracia que tiene que deplorar la Academia, su deber como presidente, es participar á la Corporación el fallecimiento de su socio el Sr. Dr. D. Agustín Andrade. Este es motivo para levantar la sesión en señal de duelo, pero antes de hacerlo quiere presentar á la Academia la siguiente moción:

«La Academia de Medicina, en testimonio de aprecio y gratitud al Dr. D. Agustín Andrade, por los servicios que la prestó en vida, acuerda consagrar á su memoria una velada fúnebre que tendrá lugar el 3 de Mayo de 1887, aniversario del natalicio del distinguido socio.»

Se preguntó á la Academia si se tomaba en consideración, y habiendo sido la respuesta afirmativa, se puso al debate. Sin él en votación económica quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. PRESIDENTE nombró al Sr. Lavista para que pronunciara á nombre de la Academia, la oración fúnebre correspondiente en dicha velada, y á los Sres. Bandera y Soriano para arreglar el programa y todo lo conducente á su realización, advirtiéndole que el presupuesto de gastos deberán presentarlo en la próxima sesión para que sea aprobado.

Levantó en seguida la sesión en señal de duelo á las siete y cuarenta minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Cordeiro, Chacón, Domínguez, Mejía, Olvera, Martínez Vargas, Parra, Peñafiel, Semeler, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 12, APROBADA EL 29 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión se aprobó.

La Secretaria dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

El Sr. ALTAMIRANO, de turno por la sección de Farmacología, leyó su trabajo intitulado: «Texcalama,» y al terminar presentó muestras de los parches fabricados con la substancia resinoide así llamada, de la resina que ha extraído y que dice puede ser empleada como barniz, y para pegar cristales sin enturbiar su transparencia, y finalmente, del caucho que indicó podía ser utilizado para la confección de aparatos inamovibles para las fracturas.

No habiendo remitido el Sr. Dr. Mejía su trabajo reglamentario ni el socio corresponsal Dr. D. Marino Zúñiga, de turno para esta noche, ni estando tampoco presentes los Dres. Bandera y Soriano, comisionados para presentar el presupuesto de gastos para la velada fúnebre, en memoria del Dr. Andrade, dispuso continuara la discusión en lo particular del proyecto de reglamento de la comisión encargada del estudio de las aguas minerales de la República.

El Sr. SEMELEDER manifiesta: que antes de entrar á ese debate quiere comunicar á la Academia lo que sigue: se debe recordar que hace algún tiempo se introdujeron al país cierta cantidad de semillas de la coca con objeto de aclimatar la planta: las semillas fueron repartidas en varios Estados de la República, y según noticias posteriores, en ninguno germinó. Se importaron también algunas plantas vivas y todas se secaron. No ha faltado quien diga que el empeño tomado para aclimatar en México la semilla y la planta extranjera es un trabajo inútil, porque la coca nace y con abundancia en el Estado de Michoacán. Informándose acerca de la exactitud de esta aseveración, se le remitieron las hojas que tiene el honor de presentar á la Academia, asegurándole que eran del *erythroccillum coca* y los impresos que también presenta. Fácil es convencerse por los caracteres de las hojas, que no son de coca, y además, se comprende desde luego, que el autor de los impresos está equivocado en la clasificación de la planta, pues dice que es un árbol, cuando bien sabido es que la del Perú es un arbusto pequeño. Queda, pues, en pie el deseo de importar la verdadera coca.

El Sr. SÁNCHEZ manifiesta que la muerte del Sr. Andrade, causada ó determinada por la inoculación de materias sépticas en el momento en que este señor practicaba una operación, en cumplimiento de su deber, le ha sugerido la idea de presentar á la deliberación de esta Academia la siguiente moción. «La Academia de Medicina de México estudiará y acordará la manera de que quede honrada *ad perpetuam* la memoria de los médicos mexicanos ó extranjeros residentes en el país, cuando mueran de una manera heroica en el cumplimiento de sus deberes profesionales.» Añade: que en la historia de la Medicina de México no faltan ejemplos de médicos sacrificándose de una manera heroica al lado de sus enfermos. En algunos puntos de Europa se acostumbra en casos semejantes escribir los nombres de los médicos con letras de oro, y entre nosotros sería conveniente honrarlos también de alguna manera.

Se preguntó si se tomaba en consideración la moción del Sr. Sánchez.

Habiendo sido afirmativa la respuesta de la Academia, el Sr. Presidente dijo

que la proposición del Sr. Sánchez sería puesta á discusión y votación el próximo miércoles, quedando de primera lectura.

El Sr. ORTEGA REYES manifiesta que tal vez sería ventajoso nombrar desde hoy una comisión que indicara la manera de realizar la idea que envuelve la moción del Sr. Sánchez, pues está concebida en términos demasiado abstractos para que puedan servir de base á una discusión.

El Sr. PRESIDENTE hace observar que la proposición del Sr. Sánchez aun no ha sido aprobada, y únicamente se ha tomado en consideración; luego que se apruebe vendrá bien el nombramiento de la comisión que el Sr. Ortega Reyes propone: ordenó en seguida se diera lectura á la parte relativa del acta en que consta el principio de la discusión del proyecto de reglamento de la comisión encargada del estudio de las aguas minerales, á fin de refrescar las ideas de los socios en ese punto, antes de reanudar la discusión.

El que suscribe expuso que según consta en las actas, las cuatro primeras bases del proyecto quedaron aprobadas, siendo en la discusión de la quinta donde surgieron las dificultades que obligaron á emplazar el debate; por lo mismo se limitará á leer lo que se expuso con motivo de dicha base: en seguida leyó la parte conducente.

Por disposición del Sr. presidente se dió lectura al párrafo 5.º del art. 20, y á moción del Sr. Semeleder al art. 62 y último del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta, que según parece, la comisión encargada del estudio de las aguas minerales se ha convencido de que el gasto que propone en su base 5.ª no cabe en el reglamento, y pide se sigan las formalidades que éste prescribe en su art. 62, para que sean válidas las votaciones que se hagan sobre una proposición que, como la presente, importa una variación en los preceptos reglamentarios: ordenó á la Secretaría citara especialmente á los socios para la próxima sesión, haciéndoles saber que se tratará de este asunto. Invitó en seguida á los socios á que hicieran uso de la palabra si tenían que hacer alguna comunicación á la Academia.

El secretario segundo recordó los turnos para la próxima sesión.

Se levantó la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Caréaga, Cordero, Domínguez, Martínez Vargas, Ortega Reyes, Parra, Peñafiel, Sánchez, Semeleder, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.